



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°012-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 02 de febrero de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°016, del 06 de enero del 2023, mediante el cual, se solicita dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N° 307-2022/UNTUMBES-FACSO-D. del 29 de setiembre del 2022, en los términos que se consignan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que de la información que obra en la Resolución señalada en la referencia, se autoriza CONSTITUIR el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de INVESTIGACIÓN TURÍSTICA I, orientada a la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, GARCIA JÍMENEZ, ALISSON NATALY, en el Semestre Académico 2022-II;

Que por desconocimiento de la estudiante con lo establecido en el último párrafo del artículo 70° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES, se matriculó y llevó el curso de forma regular en aula, en la sección "A" con el docente Mg. Pablo Esteban Marticorena, en el Semestre Académico 2022-II;

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N° 307-2022/UNTUMBES-FACSO-D., ya que, de acuerdo a los documentos presentados por la estudiante el día 04 de noviembre, en el que solicita la Renuncia al Jurado Especial, puesto que estaba llevando el curso de forma regular en el Semestre Académico 2022-II, habiendo aprobado con éxito el curso de INVESTIGACIÓN TURÍSTICA I;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es necesario disponer lo conveniente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, la anulación de la precitada Resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 09 de enero del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN N° 307-2022/UNTUMBES-FACSO-D del 29 de setiembre del 2022, en donde se **APROBÓ CONSTITUIR** el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de **INVESTIGACIÓN TURÍSTICA I**, orientada a la estudiante **GARCIA JÍMENEZ, ALISSON NATALY** de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, y que prevalezca la nota final obtenida de manera regular en aula, en la sección "A" con el docente Mg. Pablo Esteban Marticorena, en el Semestre Académico 2022-II.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Coordinación Académica y Desarrollo

Académico, para que proceda al cambio de nota de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, GARCIA JÍMENEZ, ALISSON NATALY, conforme a lo prescrito en el artículo 1° de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que la nota final obtenida por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, GARCIA JÍMENEZ, ALISSON NATALY, en la asignatura INVESTIGACIÓN TURÍSTICA I, es de 11 (once).

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, GARCIA JÍMENEZ, ALISSON NATALY, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de febrero del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA**